

Bogotá, 04 de enero de 2021

## LA COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO

### CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas interesadas en restablecer los derechos de adolescente **JENIFER YAMILE ULLOA ROJAS de 15 años de edad**, para que manifiesten su interés y en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la **COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO**, ubicada en la calle 45 No. 13-16, piso 2, Casa de Justicia, en la ciudad de Bogotá, con el fin de notificarle el auto que avoca conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos 002-2020 de fecha 31 de Diciembre de 2020.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 7 de enero de 2021

Desfijar el: 15 de Enero de 2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**DIANA P. MARTÍNEZ H.**  
**COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO**

Agradezco su atenta colaboración y favor enviarme la constancia de haberse realizado esta diligencia.

Muchas gracias por su apoyo.